San Rafael (Mza), 11/05/2022

Representante del Fisco
Horacio Boldrini

Asunto: DON SALVADOR S.R.L.
C.U.I.T. Nº 30-55765673-8
Bol.de deuda Nº 5160/04/2020
Expediente Nº FMZ 2083/2020
REGIMEN DE FACILIDADES DE
PAGO -Ley Nro. 27653 R.G. Nº 5101/2021
Plan Nro. Q049475.-

Se le hace saber a Ud., que el contribuyente del asunto presentó plan de facilidades de pago, acogiéndose a los términos de la Resolución General del asunto.-

En consecuencia, atento a la presentación efectuada por el contribuyente, deberá solicitar el archivo de la presente ejecución fiscal, previo pago de las costas.-

C.P.N. BACIGALUPO, MARIA VICTORIA
Jefe (Int.) Dpt. San Rafael
AFIP D.G.I Sit. es Reg. Fisc.

ACOMPAÑA INSTRUCTIVO.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76 Fs. 557, en representación del **FISCO NACIONAL**, de la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS** (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos **Nº FMZ 2083/2020**, caratulados**: "AFIP C/ DON SALVADOR S R L S/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.",** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- ACOMPAÑA INSTRUCTIVO:

Que vengo por el presente a acompañar Instructivo emanado de la Jefatura, donde surge que el demandado adhirió a Ley N° 27.653, RG. 5101/2021 Plan Nº Q097455 solicitando su respectiva agregación en autos.

Asimismo, informo que el demandado no ha abonado los honorarios correspondientes a la presente ejecución.-

II.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1).- Tenga presente acompañamiento de instructivo y lo manifestado respecto de los honorarios, solicitando su agregación en autos..-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2022.05.13 19:44:56 ART